

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cuatro minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, los Excmos. Sres. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y D. Alberto Gaitán Rodríguez, Consejero de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

No acude a la Sesión el Sr. Guerrero Gallego.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de febrero de 2019 (del nº 806 al 1.885).

El Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes interpelaciones:

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inversión total que se ha empleado en la transformación del Vertedero de Santa Catalina.

“La reforestación del Parque Urbana de Santa Catalina supone una más de las mentiras del Gobierno del señor Vivas. Ya en el año 2014, el Gobierno del Partido Popular se hizo la foto y publicó la urbanización y la implantación de vegetación en este espacio como el gran Parque que necesitábamos los ceutíes y mejora de nuestro Medio Ambiente.

En el año 2018 se volvió a replantar la zona y lo que se anunció como un oasis se ha convertido en un desierto. Cinco años después y tras inversiones millonarias, nos encontramos con un erial en el que no crece ni una mala hierba.

Es por ello, por lo que les interpelamos en el siguiente sentido:

- *¿Cuál es la inversión total que se ha empleado en la transformación del Vertedero de Santa Catalina en un supuesto Parque Urbano?*
- *¿A qué se debe la falta de vegetación en el mencionado espacio?*
- *¿Qué explicación ha dado la empresa encargada de los trabajos ante tan nefasto resultado? ¿Se van a exigir responsabilidades?”.*

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a si podrá el Gobierno superar su adicción a la propaganda falsa sobre la que se basa su discurso político.

“La legislación española en materia electoral, para garantizar la limpieza de los procesos electorales, tiene terminante prohibido utilizar de manera partidista las instituciones y los fondos públicos en beneficio de quien gobierna en funciones durante el transcurso de las campañas electorales.

A pesar de la claridad de esta norma, el Gobierno que preside Juan Vivas (candidato a la reelección), ha programado y está ejecutando una campaña publicitaria basada en difundir sus mensajes electorales valiéndose para ello de sus cargos públicos. No deja de ser indecente en grado superlativo que quienes se pasan el día exigiendo a todo el mundo el cumplimiento de la ley; se puedan permitir el lujo de saltársela “a la torera” cuando están en juego sus propios intereses.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Podrá el Gobierno superar su adicción a la propaganda falsa sobre la que basa su discurso político; y cumplir la ley evitando utilizar la institución en beneficio propio? O, por el contrario, ¿piensan seguir visitando obras, haciendo anuncios y dando ruedas de prensa para intentar que los ciudadanos borren de su mente la legislatura más desastrosa que se recuerda?”.

2.3.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a cuáles son las acciones formativas que se han desarrollado en esta legislatura para los perceptores del IMIS.

“Como todos sabemos una de las obligaciones de los perceptores del IMIS es “desarrollar las acciones a las que se hubieran comprometido en el programa individual de inserción”.

Nuestro Grupo Municipal desea conocer cuáles son las acciones formativas que se han desarrollado en esta legislatura para estos perceptores”.

2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a por qué sigue sin estar aprobada la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Ceuta.

“El Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Ceuta es uno de los mejores ejemplos que puede encontrarse de los culebrones propios de los sucesivos Gobierno del Partido Popular.

Se anuncia, se gasta, se repite, se cambia, se para, vuelve a reanudarse, vuelve a cambiarse, se vuelve a gastar, vuelve a anunciarse (porque sobre todo se anuncia) y seguimos sin tener este importante documento de planificación del futuro urbanístico de la ciudad.

Alguna vez habrá que echar cuentas del coste que hasta ahora ha supuesto para los ceutíes el largo proceso de revisión y adaptación de este Plan que todavía no tenemos. Porque el Gobierno sigue sin escribir el capítulo final del nuevo PGOU. De hecho, ya suena bastante raro usar el término NUEVO para un documento que empezó a redactarse en 2008 y lleva solicitándose desde hace casi veinte.

Un documento de planificación que tiene cualquier ciudad, obligatorio y que es imprescindible tanto para nuestro desarrollo de futuro como para la actividad económica del presente.

Por la falta de eficiencia del Gobierno, el sector inmobiliario ceutí lleva años paralizado: apenas se construye. Y esta falta de actividad en un sector crucial incide enormemente tanto en la actividad económica general como en la generación de empleo. De su mano, Ceuta sigue bloqueada.

Las dudas y falta de voluntad de los distintos Gobiernos ha sido determinante para esta injustificable duración y para estar en el punto en el que nos encontramos.

Lo único que no les falta son excusas, que evidencian falta de previsión en la planificación e importantes deficiencias técnicas en lo ya elaborado, que ya veremos hasta qué punto pueden determinar el futuro del Plan de Uds. Siguen redactando.

Hace un año el Consejero responsable recordaba que “el Plan General de Ordenación Urbana es un objetivo de legislatura y estará listo antes de las elecciones de mayo de 2019”. Hace dos meses el propio Presidente aseguraba que lo traerían a la Asamblea para su aprobación provisional en marzo.

Parece que tampoco van a cumplir este último plazo.

En relación con lo indicado, el Grupo Político CIUDADANOS-Cs CEUTA presenta la siguiente INTERPELACIÓN al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Por qué sigue sin estar aprobada la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Ceuta?”

2.5.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se está respetando la normativa en cuanto al nombramiento de los responsables de los contratos de obra.

“La nueva Ley de Contratos de la Administración Pública contempla la figura del responsable del contrato, que pasa de ser un nombramiento potestativo a obligatorio para la Administración Pública. Las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo que actuará en defensa del interés general, para obtener y para verificar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario, especialmente en lo que se refiere a la calidad en la prestación del servicio o de la obra y a los plazos de ejecución.

Uno de los casos en los que se hace más necesaria esta figura, es el control de contratos de obras, en los supuestos de retraso, en los que corresponde al responsable del contrato emitir un informe donde se determine si el retraso en la ejecución fue producido por motivos imputables al contratista o no.

Es por ello, por lo que les interpelamos en el siguiente sentido:

- ¿Se está respetando la normativa en lo que al nombramiento de los responsables de los contratos se refiere?*
- ¿Se han emitido informes de los responsables que justifique los retrasos que se están produciendo en la ejecución de las obras, como es el caso de la Gran Vía o Claudio Vázquez?”*

2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa ala impugnación presentada en su día a la propuesta de “Delimitación de la Trama-Urbana”.

“En el mes de agosto del pasado 2018, la ciudad, al igual que Caballas y la Asociación de Vecinos de la Barriada de Benzú, presentaron alegaciones a la propuesta de “Delimitación de la Trama Urbana” (documento preceptivo y vinculante del PGOU) sometida a exposición pública por el Ministerio de Fomento.

Es preciso recordar que, según la propuesta original, una gran parte de las viviendas de las Barriadas de Benzú y de la Almadraba quedarían “fuera de ordenación” ocasionando un enorme perjuicio a los vecinos. Podemos decir, sin miedo a exagerar, que el documento tal y como se publicó se “caraba” innecesaria e injustamente estas dos barriadas. El Gobierno de la Ciudad asumió públicamente el compromiso de luchar hasta el final para evitar esta injusticia. En idénticos términos se pronunció la Delegación del Gobierno.

Han transcurrido más de seis meses desde entonces y no hemos recibido noticia alguna sobre los recursos presentados. A pesar de ello, el Presidente manifestó públicamente que pensaba aprobar el PGOU en el mes de marzo, lo que quiere decir que este asunto debe estar resuelto. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Ha recibido el Gobierno contestación sobre la impugnación presentada en su día a la propuesta de “Delimitación de la Trama-Urbana? ¿En qué sentido?

¿Ha mantenido algún contacto o han realizado alguna gestión al respecto?

¿Piensa hacer algo el Gobierno para resolver este problema?”

2.7.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a cuánto se van a resolver las ayudas al alquiler del año 2018 y las de este año.

“Las ayudas al alquiler se hacen necesarias para poder acceder a una vivienda en nuestra ciudad.

Nuestro Grupo Municipal desea conocer cuándo se van a resolver las correspondientes al año 2018 y las de este año”.

2.8.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a las obras de reurbanización de la barriada Estación del Ferrocarril.

“El proyecto denominado Actuación integral en la zona de la Estación del Ferrocarril y barriada Junta Obras del Puerto fue adjudicado en agosto de 2017 por casi tres millones de euros. La fecha prevista para finalizar su ejecución era octubre de 2018.

Estas obras de reurbanización y supuesta mejora de la barriada de la Estación del Ferrocarril, no sólo no han finalizado (los plazos están más que rebasados), sino que a los vecinos les queda por soportar todavía cerca de la mitad de la obra prevista.

La construcción del nuevo supermercado llevó, al parecer, a concentrar los trabajos en su entorno, paralizando la obra en el resto de la barriada.

Sorpresivamente también, el proyecto inicial se ha modificado sustancialmente: eliminándose rotondas, cambiando el trazado de un extraño tramo de carril-bici, sin entrada ni salida, y suprimiendo alrededor de 200 plazas de aparcamiento.

Con estos cambios también han eliminado la posibilidad de acceder con vehículo al bloque nº1, posibilidad que tampoco tienen los vehículos de emergencias.

Entre todas estas molestias e inquietudes, hoy por hoy, los propios vecinos desconocen el proyecto de obras vigente y el estado final en el que quedarán las calles y espacios públicos en los que viven.

En relación con lo indicado, el Grupo Político CIUDADANOS - Cs CEUTA presenta la siguiente INTERPELACION al Gobierno de la Ciudad:

1. *¿Cuál es la fecha prevista para la finalización de las obras de reurbanización de la barriada Estación del Ferrocarril?*

2.9.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la iniciación de expediente por el que se reclama cantidad a vecinos de la barriada Bermudo Soriano II fase.

“Por parte de la Consejería de Fomento, se está dando traslado a los vecinos de la Barriada "Bermudo Soriano, II Fase" del Expediente 1129512019. por el que se les reclama MIL SETECIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y TRES (1790,73). EUROS para ejecutar las tareas de limpieza, desescombro o retirada de basuras de un solar abandonado colindante a sus viviendas con el que nada tienen que ver, provocando en los mismos una gran preocupación.

Ante esta circunstancia. interpelamos al Gobierno en el siguiente sentido:

- *¿Cuál es la motivación del inicio e instrucción del Expediente 1129512019 realizado por la Consejería de Fomento?*
- *¿Son los vecinos, a los que se le ha dado traslado del Decreto de fecha 21 de febrero de 2019, los propietarios del solar de referencia?*
- *¿Se va a aplicar esta forma de proceder a la gran cantidad de solares abandonados existentes en la ciudad y donde la insalubridad de los mismos ha sido denunciada tanto por este grupo político como por los ciudadanos?”*

2.10.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Inventario de Bienes de la Ciudad.

“Después de 18 años de Gobierno del Sr. Vivas, seguimos sin tener un inventario fidedigno de los bienes con los que cuenta la Ciudad Autónoma, manteniéndose, en esta materia, deficiencias que ya fueron detectadas por el Tribunal de Cuentas en el año 2014.

Consideramos que estamos ante un documento muy importante en la gestión de esta institución, ya que, supondría una mayor transparencia y control sobre los bienes municipales.

Es por ello, por lo que les interpelamos en el siguiente sentido:

- *¿Existe actualmente un inventario que contenga la totalidad de los bienes municipales de los que dispone la Ciudad Autónoma?*
- *¿Se han elaborado inventarios separados del patrimonio municipal del suelo y de las vías públicas y zonas verdes de la Ciudad?*
- *¿Se han valorado la totalidad de los inmuebles que figuran sin valoración?*
- *¿Se ha procedido a la inscripción registral de la transmisión de la titularidad de los bienes recibidos del Estado en los diferentes traspasos de competencias?”.*

2.11.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a consecuencias de la extinción, cada vez más próxima, del comercio atípico.

“Desde hace meses Caballas viene insistiendo en este Pleno, y a través de los medios de comunicación, en la necesidad de abordar con la seriedad y el rigor que merece la decisión de Marruecos de asfixiar nuestra economía como parte esencial de su estrategia anexionista. La decisión de acabar con el "porteo" tal y como ya ha empezado a suceder tiene unas evidentes repercusiones en nuestra Ciudad, ante las que es necesario tener planificada una respuesta; que no puede ser otra que un conjunto de medidas capaces de compensar y recomponer el destrozo. A pesar de nuestra insistencia, el Gobierno se ha comportado hasta ahora como un vulgar "Don Tancredo" más enfrascado en sus cuitas particulares que en velar por los intereses de Ceuta. Y así las cosas siguen pasando. La prohibición de pasar mercancía a Marruecos en vehículos desde esta misma semana es un nuevo paso que ha dejado a la "explanada de embolsamiento" gestionada por la Ciudad (no se sabe si en colaboración con la Delegación del Gobierno, o no) en una situación bastante extraña.

Es por todo ello que solicitamos que expliquen al Pleno

¿Tiene el Gobierno algún plan para hacer frente a las consecuencias de la extinción, cada vez más próxima, del comercio atípico?”

2.12.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a la situación en que se encuentra la cafetería del Campus Universitario.

“La cafetería del Campus Universitario lleva cerrada desde el inicio del curso, supuestamente porque la Universidad de Granada iba a asumir su explotación.

Nuestro Grupo Municipal desea conocer cuáles son las medidas que ha tomado el área de Educación para exigirle a la Universidad de Granada el cumplimiento de los acuerdos.”

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al problema de seguridad ciudadana en el recinto portuario.

“El deterioro de la seguridad ciudadana en el recinto portuario sigue siendo motivo de preocupación, debate y controversia entre la ciudadanía y entré las propias administraciones públicas.

Es difícil entender cómo un problema que genera tanta desazón e inquietud no encuentra vías de solución a pesar de que está perfectamente identificado, diagnosticado y localizado. ¿Cómo es posible que entre la Guardia Civil, la Policía Nacional, la Policía Local y la Policía Portuaria, no sean capaces de controlar tan reducido espacio? Ante la lógica incredulidad que sucede a esta pregunta, se abren otras interrogantes que provocan un gran desasosiego: ¿Quieren realmente las administraciones competentes resolver este problema? ¿No están capacitadas as Fuerzas y Seguridad del Estado para cumplir esta misión?

El pasado lunes, según informan los medios de comunicación, se celebró una Junta de Seguridad en la que participó el Presidente de la Ciudad para abordar este asunto. Por increíble que parezca, una de las conclusiones explicadas por los periodistas ha sido a creación de una comisión para elaborar un protocolo. ¿Ahora van a elaborar un protocolo? Y antes que hacían.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Por qué piensa el Gobierno que no se soluciona el problema de seguridad ciudadana en el recinto portuario?

¿Qué gestiones ha llevado a cabo el Gobierno de la Ciudad para resolver esta cuestión? ¿Piensa hacer algo más?

¿Qué explicaciones se ofrecieron por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado presentes en la Junta de Seguridad?

¿Qué valoración hace el Gobierno de los acuerdos adoptados en la última Junta de seguridad?”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas catorce minutos, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE